10440

8593

876534

105318

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL 4396
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
JIJM/PNB/MIM

OFICINA DE PARTES

Secc. 1ª Nº 3224 /

LAS CONDES, 13 SEP 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Certificado de AFP Capital de fecha 09 de septiembre de 2022; Decreto Nº4752/P2019 de fecha 31 de diciembre de 2019; lo dispuesto en el Art. 102 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Secc. 1ª Nº3385 del 27 de julio de 2021.

D E C R E T O:

1.- RECONOCESE, el siguiente tiempo de servicio acreditado por el funcionario don **Cristobal Rodrigo Gonzalez Perez,** RUT: [redacted] actualmente calidad jurídica Contrata, planta Profesionales, grado 8°, dependiente de la Dirección de Infraestructura y Servicios Públicos, de acuerdo con Certificado de AFP Capital de fecha 09 de septiembre de 2022.

- 10 años 03 meses

2.- El presente decreto es válido sólo para el reconocimiento de años computables para vacaciones progresivas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
Las Condes MEJOR PARA TODOS
DIRECCION DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ALCALDE SUBROGANTE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:
Dirección de Control
Infraestr. Y Servicios Publico
Depto. de Recursos Humanos
Interesado
Oficina de Partes
MIM_Reconocimiento de Vacaciones